

ANEXO N° 02**CONVOCATORIA
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD****PROCESO CAS N° 300-2017-IPD
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
(01) UN JEFE PARA LA UNIDAD DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DE
INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD****I. GENERALIDADES****a. Objeto de la convocatoria:**

Se justifica la contratación debido a que la Oficina de Infraestructura, cuenta con la necesidad de contratar los servicios de un (01) Jefe para la Unidad de Obras y Equipamiento, a fin de que desarrolle las actividades contenidas en el punto III.

b. Dependencia solicitante:

Oficina de Infraestructura

c. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal.

d. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM y sus modificatorias, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Las demás disposiciones que regulen la contratación administrativa de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	a) Título profesional de Ingeniero Civil ó Arquitecto. b) Colegiado y habilitado profesionalmente.
Experiencia	a) Experiencia profesional mínima de cuatro (04) años que incluya haber realizado labores asociadas al cargo. b) Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en es del sector público o privado. c) Experiencia mínima de 02 años como Coordinador de Obras ò Jefe de Obras.
Cursos / Estudios de Especialización Curso deben de tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. Programa de Especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por el ente rector correspondiente.	a) Diplomado en Gestión pública o Contrataciones con el Estado. b) Curso de Valorización y liquidación de obra. c) Curso de Tasaciones y peritaciones. d) Curso de Elaboración de expedientes técnicos para obras públicas por contrata. e) Curso de residente de obras públicas y/o Supervisión de obras. f) Curso de Planeamiento, diseño y mantenimiento de infraestructuras deportivas.

Conocimientos	a) Conocimiento técnico en superficies deportivas para losas en pistas atléticas, y instalación de tanques de gas (GLP) para calentamiento de piscina.
---------------	--

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Ejecutar las acciones necesarias para la ejecución de obras y adquisición de equipamiento relacionadas con la construcción de infraestructura deportiva, para el cumplimiento de los objetivos y metas del IPD.
2. Elaborar y presentar el Plan Operativo de la unidad a su cargo.
3. Proponer a su jefe inmediato, el programa de necesidades de equipamiento de la infraestructura deportiva.
4. Coordinar y supervisar la ejecución de los programas de obras y equipamiento del IPD.
5. Cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos y demás disposiciones que regulan la ejecución de las obras, consultorías y adquisición de equipamiento.
6. Proyectar normas de procedimientos o directivas que sean necesarias para la mejor ejecución de las actividades de la Unidad a su cargo.
7. Revisar, evaluar y dar conformidad a las valorizaciones de obra, a los informes de obra, a las valorizaciones de supervisión de obra, a las pruebas de control de calidad, liquidaciones de contrato de obra, liquidaciones de contrato de supervisión de obras, a los pagos de inspectores de obra y presentarlos ante el Jefe de Oficina de Infraestructura para su visto bueno y trámite correspondiente.
8. Elaborar los términos de referencia para la contratación de obras y adquisición de equipamiento deportivo por cuales quiera que sea la modalidad de contratación establecida en las normas técnicas y legales vigentes.
9. Supervisar el correcto archivo de la documentación de obras a cargo de la Unidad de Obras y Equipamiento, tales como expedientes técnicos de obra, informes de obra, Valorizaciones de obras y demás documentos de obra y planos de post construcción.
10. Supervisar y dar conformidad a la liquidación de obras que presenten los contratistas, cuanto las obras son por contrato y la obligación de elaborarlas en caso de obras por administración directa, asimismo, la obligatoriedad de solicitar la aprobación de liquidación mediante la resolución correspondiente.
11. Proponer los candidatos para ejercer la función de Inspector de Obra.
12. Designar la Comisión de recepción de obra y formar parte de esta.
13. Presentar la Memoria Anual de su gestión.
14. Representar a la entidad ante organizaciones públicas o privadas afines al área de su competencia.
15. Brindar apoyo a las Unidades de la Oficina de Infraestructura de acuerdo a su competencia y otras funciones que le asigne el jefe en función a la misión del puesto.
16. Otras funciones que le asigne el superior inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	El servicio será prestado en la Unidad de Obras y Equipamiento del IPD, ubicada en Calle Madre de Dios s/n, Cercado de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses
Remuneración Mensual	S/.7,900.00 (Siete Mil Novecientos con 00/100 Soles)

Otras condiciones esenciales del contrato	La supervisión y conformidad del servicio será efectuada por el Jefe de la Oficina de Infraestructura.
---	--

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Aprobación de la Convocatoria.	07/07/2017
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	10/07/2017 al 21/07/2017
	CONVOCATORIA	
3	Publicación de la convocatoria en el portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa.	24/07/2017 al 01/08/2017
4	La presentación de la hoja de vida documentada se efectuará en la mesa de partes del Estadio Nacional ubicado en Calle Madre de Dios cdr. 3 S/N del Distrito de Cercado de Lima, Provincia de Lima y Departamento de Lima. Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y horario señalado no serán consideradas en la evaluación.	02 de Agosto del 2017 Hora: 8:30:00 am a 13:00:00 horas (Único día de Presentación)
	SELECCIÓN	
5	Evaluación de la hoja de vida	02 de Agosto del 2017
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	02 de Agosto del 2017
7	Entrevista Lugar:	03 de Agosto del 2017 En el Estadio Nacional ubicado en Calle Madre de Dios cdr. 3 S/N del Distrito de Cercado de Lima, Provincia de Lima y Departamento de Lima.
8	La publicación de resultados finales se efectuará a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	03 de Agosto del 2017
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO	
9	Suscripción del Contrato	Del 04 al 10 de Agosto del 2017
10	Registro del Contrato	Del 11 al 17 de Agosto del 2017

VI. ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, de conformidad con el requerimiento y lo determinado por el comité.

EVALUACIONES	PUNTAJE	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA				
a. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios		20%	15	20
b. Experiencia		20%	15	20
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo		10%	05	10
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida		50%	35	50
ENTREVISTA				
a. Entrevista Personal		50%	35	50
PUNTAJE TOTAL		100%	70	100

PARA PODER APROBAR LA ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR, EL POSTULANTE DEBERA CUMPLIR Estrictamente con los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto.

CADA ETAPA DE EVALUACION ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MINIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

EL PUNTAJE MINIMO TOTAL APROBATORIO SERA DE 70 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MERITO.

VII. LEY GENERAL DE DISCAPACIDAD

LA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO Y ALCANCE UN PUNTAJE APROBATORIO, OBTIENE UN BONIFICACION DEL 15% SOBRE EL PUNTAJE FINAL OBTENIDO EN LA ETAPA DE EVALUACION QUE INCLUYE LA ENTREVISTA FINAL.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Instituto Peruano del Deporte, conforme al siguiente detalle:

Señores INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE PROCESO CAS N° - 2017-IPD Contrato Administrativo de Servicio – CAS Objeto de la Convocatoria:..... NOMBRES Y APELLIDOS DNI:

Contenido de la Hoja de Vida: (Folder manila)

Se presentará en un (1) original foliado y firmado cada una de las hojas por el postulante, comenzando desde la última página hacia la primera página que termina en el anexo 03, el no hacerlo implica descalificación. La documentación contendrá lo siguiente:

- Formato de contenido de la Hoja de Vida. (Anexo 03)
- Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida.
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional. (Anexo 04)
- Datos Generales del Contratado. (Anexo 05)
- Declaración Jurada de No tener Inhabilitación Vigente según RNSDD. (Anexo 06)
- Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.(Anexo 07)
- Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo 08)
- Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Anexo 09)
- Declaración Jurada de haber leído la Ley del Código de Ética. (Anexo 10)
- Declaración Jurada de Antecedentes policiales. (Anexo 11)
- Declaración Jurada de Antecedentes penales y judiciales. (Anexo 12)
- Declaración Jurada de Registro de Derechohabientes. (Anexo 13)
- Declaración Jurada Ley N° 27588. (Anexo 14)

Nota:

- **Remitir solo la documentación requerida en las Bases de la Convocatoria, el envío de documentación que no corresponda a las Bases de la Convocatoria, implica descalificación.**
- Los anexos se encuentran adjuntos a la publicación de las convocatorias.
- Los conocimientos solicitados para el puesto, serán acreditados mediante formato de Declaración Jurada que se encuentra adjunto a la publicación de las convocatorias.
- Las/Los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria con el mismo cronograma. De detectarse omisión a ésta disposición, sólo será considerado el primer expediente presentado o de menor número correlativo de convocatoria CAS.

- Los postulantes deberán presentar currículos documentado solo en fotocopia simple, ya que no serán devueltos en caso no resulten ganadores del mismo